

En Zaragoza, a 10 de abril de 2015

A la atención de:

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho, Don Javier López Sánchez

El Sr. Decano de la Facultad de Economía y Empresa, Don José Alberto Molina

El Sr. Vicedecano de Estudiantes y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Don Juan Francisco Baltar Rodríguez

El Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales de la Facultad de Economía y Empresa, Don Juan Pablo Maicas López

La Sra. Coordinadora del Programa Conjunto Derecho-ADE, Doña Elena Fraj Andrés

deseamos transmitirles la siguiente:

PROPUESTA DE MEJORA DEL PROGRAMA ERASMUS EN EL DOBLE GRADO EN DERECHO – ADE

En nombre de los estudiantes del Programa Conjunto Derecho-Administración y Dirección de Empresas (DADE), a los cuales representamos como delegados y miembros del colectivo mayoritario en DADE, deseamos transmitirles nuestra propuesta de mejora del programa Erasmus para los estudiantes de dicho programa, que pretende solventar los problemas administrativos que se nos plantean en este ámbito, así como ampliar el número de destinos con la doble titulación.

El programa Erasmus, tal y como está configurado en la actualidad para los estudiantes del doble grado, resulta ineficiente. En la última convocatoria del programa solo se ofertaron ocho posibles destinos para aquellos estudiantes que deseaban cursar las asignaturas de un año completo del programa, es decir, tanto asignaturas de Derecho, como de ADE. Los destinos eran los siguientes:

- Universität Hannover (Alemania)
- Universität Münster (Alemania)
- Università degli studi di Modena (Italia)
- Università degli studi di Bologna (Italia)
- Uniwersytet Łódzki (Polonia)
- Universidade Nova de Lisboa (Portugal)
- Universidade do Porto (Portugal)
- Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica)

Además del hecho de que la cantidad de destinos es escasa, lo que ha llevado a muchos estudiantes a no solicitar plaza en el programa por falta de alicientes, en uno de los destinos ofertados, la Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica) solo se permite a los alumnos cursar 60 créditos anuales, número inferior a los 72 que la Universidad de

Zaragoza exige por año, lo que obliga al estudiante a matricularse el año anterior o el año posterior en asignaturas del curso que pretende estudiar fuera. Al no poder cursar un año entero en este destino, el alumno solo puede matricularse en tres asignaturas de Derecho y dos de ADE por cuatrimestre, o viceversa.

Por otro lado, si bien es cierto que se permite a los estudiantes de la doble cursar un año en el extranjero con asignaturas exclusivamente de ADE o de Derecho, esto les obliga a tener que matricularse durante el año que se estudia fuera en asignaturas de dos cursos diferentes para alcanzar el número mínimo de créditos que se exige en el programa Erasmus, y al mismo tiempo, hace que durante el año anterior o posterior al año en el extranjero, el estudiante deba matricularse en las asignaturas de dos cursos relativas a los estudios que no cursó durante su Erasmus.

Por último, el contrato que los estudiantes de la doble deben formalizar no queda explicado claramente en el cuadernillo Erasmus que la facultad ofrece.

Así las cosas, son muchos los inconvenientes que hacen que los estudiantes del doble grado sean reticentes a solicitar plaza en el programa Erasmus. Por ello, querríamos proponer una serie de medidas para la mejora de esta situación:

1. Mayor claridad en la redacción de las condiciones del contrato de estudios que deben firmar los estudiantes de DADE para su programa Erasmus
2. Mejor funcionamiento de la oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.
3. Ampliación del número de destinos Erasmus para los estudiantes del doble grado.

Respecto a este último punto, ante la dificultad que supondría la solicitud de plazas en universidades que todavía no tienen concertado acuerdo o convenio con la Universidad de Zaragoza en el seno del programa Erasmus, proponemos a continuación una serie de destinos que actualmente se ofertan tanto en la Facultad de Economía y Empresa como en la Facultad de Derecho, o bien, siendo actualmente un destino ofrecido solo para una de las dos titulaciones, el centro donde se cursan los estudios de ADE o Derecho es el mismo donde se cursarían los de la otra titulación, lo que reduciría ampliamente los trámites administrativos necesarios para la reforma que solicitamos.

1. Universidades que ofertan el programa conjunto de Derecho y ADE:

Université Jean Moulin-Lyon 3° (Francia)

Universitat des Saarlandes (Alemania)

2. Universidades que se prevén como destino Erasmus en ambas facultades, pero en la actualidad no permiten cursar el doble grado.

Université de Namur (Bélgica)

Université du Droit et de la Santé Lille II (Francia)

Université d'Orléans (Francia)

Université de Pau et des Pays de l'Adour (Francia)

Università Cattolica del Sacro Cuore, Milán (Italia)

Università degli Studi di Firenze (Italia)

Università degli Studi di Padova (Italia)

Lazarski School of Commerce and Law, Varsovia (Polonia)

Uniwersytet Gdansk (Polonia)

3. Universidades que, estando previstas solo entre los destinos de una de las dos facultades, ofertan ambas titulaciones, ya sea en la misma facultad o en dos diferentes pertenecientes a la misma universidad.

HWR Berlin (Alemania)

Universität Bonn (Alemania)

Martin-Luther-Universität Halle-Wittenberg (Alemania)

Universität Hamburg (Alemania)

Universität Potsdam (Alemania)

Europa-Universität Viadrina Frankfurt (Alemania)

Eberhard-Karls-Universität Tübingen (Alemania)

Universität Wien (Austria)

Karl-Franzens Universität Graz (Austria)

University of National and World Economy, Sofia (Bulgaria)

University of Cyprus (Chipre)

University of Split (Croacia)

University of Zagreb (Croacia)

Université Paris 2, Pantheon-Assas (Francia)

Université des Sciences Sociales Toulouse I (Francia)

Vytautas Magnus University (Lituania)

University of Oslo (Noruega)

Universiteit Maastricht (Países Bajos)

Queen's University of Belfast (Reino Unido)

Universitatea “Transilvania” din Brasov (Rumanía)

University of Fribourg (Suiza)

Istanbul Universitesi (Turquía)

Kocaeli Universitesi (Turquía)

Esperamos que nuestras demandas puedan ser escuchadas, y en la medida de lo posible, atendidas, y si lo consideran necesario, estamos dispuestos a realizar una reunión con ustedes, destinatarios de este escrito, para abordar el problema que se nos plantea.

Atentamente,

Rita Royo Segarra, Delegada de 3º DADE y representante en la Junta de la Facultad de Derecho y en el Claustro Universitario, y Francisco González González, Subdelegado de 3º DADE y representante en la Junta de la Facultad de Derecho y miembro del Consejo de Delegación de la Facultad de Economía y Empresa, en nombre de los abajo firmantes.

DADEXpress, Colectivo de Estudiantes, y en su nombre los Delegados y Subdelegados del Programa Conjunto DADE, así como sus representantes en las Juntas de Facultad de Derecho, Economía y Empresa y Claustro Universitario.